

MODERNIZADORES DE LA ECONOMÍA Y LA HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA: FUENTES QUINTANA, BAREA, Y VELARDE

José Antonio Fernández Ajenjo
Doctor en Derecho Administrativo

RESUMEN

En estos momentos en que la crisis económica ha puesto en dificultades el bienestar social de los españoles, es una buena ocasión para recordar la figura de tres servidores públicos ejemplares, encabezados por Fuentes Quintana, y dos de sus más singulares colaboradores como Barea Tejeiro y Velarde Fuertes, que han tenido la ocasión de participar, con éxito, en la resolución de las grandes crisis del sector público español. La exposición de las aportaciones de estos grandes maestros de la generación de economistas de los 50, que apostaron por la apertura de la Economía española y la renovación de la Hacienda Pública, puede servir de paradigma del papel que deben desempeñar los estudiosos de las ciencias sociales en la resolución de los problemas que aquejan a la economía pública.

1. LA CIENCIA Y LA CONCIENCIA COMO MOTORES DE LA REFORMA DE LA ECONOMÍA DESDE EL SERVICIO PÚBLICO

El camino que hay que transitar entre el buen decir y el buen hacer es siempre difícil, y alcanzarlo conjugando el servicio a las ciencias sociales y a la función pública es históricamente patrimonio de unos pocos. Nos decía Aristóteles en la *Ética a Nicómaco*, que el sabio se forma cultivando la sabiduría y para ello son necesarias tres exigentes condiciones que son difíciles de reunir: saber lo que se hace, decidir reflexivamente lo que se quiere y obrar firmemente en conciencia conforme a lo decidido.

Por esta razón, aquellos servidores públicos que han de ostentar el calificativo de maestros y autoridades, deben unir a su sabiduría científica una inquebrantable conciencia de ejemplaridad pública, si bien esta exigencia debe entenderse, tal cual ha expuesto Gomá (2009), como una forma de vida que antepone en todo momento el interés común ante la consideración de que sus buenas o malas acciones servirán de modelo para los demás ciudadanos. Tras esta cualidad, será necesario actuar conforme un buen profesional, mas, de nuevo, debe huirse de maximalismos, y sencillamente apostar por buenos funcionarios diligentes que sepan aprovechar la aplicación de las novedades científicas para mejorar los servicios públicos y que, en una valiosa labor, sean capaces de renovar las verdades doctrinales con la experiencia suministrada por el ejercicio de los cargos públicos. Como bien suele propugnar Cortina (2014), los buenos profesionales son aquellos que “saben utilizar las técnicas básicas para ponerlas al servicio de buenos fines, que se hacen responsables de los medios y de las consecuencias de sus acciones con vistas a alcanzar los fines mejores”.

En estos momentos en que la crisis económica ha puesto en dificultades el bienestar social de los españoles, es una buena ocasión para recordar la figura de tres servidores públicos ejemplares, encabezados por Fuentes Quintana, y dos de sus más singulares colaboradores como Barea Tejeiro y Velarde Fuertes, que han tenido la ocasión de participar, con éxito, en la resolución de las últimas tres grandes crisis del sector público español. De la revisión de la trayectoria pública y científica de estos tres ilustres economistas pueden sacarse importantes conclusiones sobre el porqué de las crisis y cómo afrontarlas, pero sobre todo ha de servir de modelo acerca de cuál debe ser la actitud ética con la que abordar el quehacer profesional en los momentos de máxima dificultad.

2. EL CAMINO HACIA LA ECONOMÍA POLÍTICA HUMANA Y LA HACIENDA PÚBLICA EQUITATIVA IMPULSADO POR FUENTES QUINTANA.

El pensamiento filosófico-político español se ha caracterizado singularmente, desde Averroes a Unamuno, por un humanismo siempre cercano a la realidad de su tiempo, que no concentra tanto sus esfuerzos por encontrar principios teóricos como por aplicar soluciones prácticas que sirvan para mejorar la vida de sus conciudadanos. De la misma forma, los economistas clásicos españoles, como ponderaba Schumpeter (1956) en su *History of Economic Analysis*, han dirigido sus esfuerzos hacia la economía aplicada a la solución de cuestiones políticas contemporáneas, desde la preocupación por la equidad en la actividad mercantil de Domingo de Soto a la apuesta por la liberación económica interna de Jovellanos. Durante la segunda mitad del siglo XX, nuestra ciencia económica ha contado con un digno representante de este quehacer humanista, en la figura de Fuentes Quintana, el cual ha sabido dejarnos tres grandes legados que es conveniente recordar: los principios de la economía humana y sostenible, el ejemplo de sus reformas económicas y la herencia de su maestría disciplinar.

Como punto de partida, se decantaba por ejercitar la acción pública con absoluta transparencia dando pleno conocimiento a los ciudadanos de las medidas adoptadas y de sus posibles consecuencias. Como nos dice Velarde (2007), la huida de toda suerte de despotismo ilustrado se había forjado en su carácter como contraposición al estudio de la figura de Flores de Lemus, el gran economista español de la primera mitad del siglo pasado, que en su faceta pública tuvo a gala ejercer la política económica en favor del pueblo, pero sin contar con su participación. Frente a este planteamiento, apuesta firmemente por la claridad y la veracidad frente a la opinión pública y de esta forma se explica la razón de ser de su famosa alocución televisada en 1977 en la que, tras ser nombrado Vicepresidente para Asuntos Económicos, se dirigió a la nación para darle cuenta de la difícil situación económica y de las difíciles reformas que había que acometer. Esta labor publicista de lo que denominaba las “verdades económicas” la consideraba imprescindible para conseguir un crecimiento estable y competitivo, “pues de la ignorancia de esas verdades nacen, en su mayoría, los peores males sociales” (Fuentes, 1989).

Para afianzar la salud de la economía en favor del bienestar social, ha insistido en una política económica y fiscal que defendiera la estabilidad, tanto a nivel de macromagnitudes económicas como presupuestarias. Por un lado, denunciaba cómo los grandes déficits de la balanza de pagos o la inflación desmesurada dañaban la capacidad de los ciudadanos para acceder a un empleo y a unos servicios sociales suficientes y, por otro, advertía de los peligros de la acumulación de deuda y déficit público. En relación a nuestros días es especialmente interesante recordar los principios en que debían basarse los programas económicos en los casos de desequilibrios en las cuentas públicas (Fuentes y otros, 1979), y que pueden resumirse, siguiendo a Valle, en los siguientes: 1) Las reformas ante las crisis económicas tienen un coste que no se debe ocultar a los ciudadanos, 2) Los programas plurianuales de ajuste que dejan las medidas más costosas para los últimos periodos denotan falta de voluntad política, 3) La estabilidad es la base para impulsar el crecimiento a largo plazo, 4) Los empresarios españoles son ejemplares en su comportamiento exportador cuando en la economía interior existe estabilidad y 5) Los problemas de déficit hay que afrontarlos reduciendo el gasto, pues los incrementos de ingresos y las mejoras de eficiencia en el gasto requieren condiciones económicas y difíciles decisiones políticas que no son esperables a corto plazo.

Su tercera idea-fuerza es quizás la más conocida, su planteamiento de una hacienda pública justa y equitativa, basada en un sistema tributario progresivo y moderno en el que primen los impuestos personales y subjetivos, por encima de los reales y de producto. Desde este punto de vista pudo llevar a cabo sus ideas impulsando la reforma tributaria de 1978 que sustituyó la tradicional estructura tributaria de corte mediterráneo o latino por un sistema que, tal y como Fuentes Quintana (1975) había expuesto en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, debía asumir como funciones financiar la hacienda pública, favorecer la estabilidad y el desarrollo de la economía nacional y repartir la carga tributaria con equidad; como medio principal la imposición personal sobre la renta; y como modo una Administración tributaria eficiente que no dejara en mera

retórica el nuevo esquema retributivo. A pesar de ello, las dificultades de introducir la cultura de la personalización de la imposición en un tejido económico acostumbrado a la sencillez de la objetividad del producto y que entendía como confiscatoria una tarifa impositiva de naturaleza progresiva fue importante; pero, como ha señalado Velarde (2007), la incapacidad de la tradicional estructura tributaria para responder *anticíclicamente* ante el déficit del sector público y el incremento de las desigualdades en la distribución de las rentas disponibles generado por la crisis de los 70 hicieron imprescindibles estas reformas.

Estos planteamientos, que apostaban por una economía sana y una hacienda pública equitativa, tuvieron ocasión de ponerlos en práctica en tres de los grandes hitos reformadores de nuestra historia reciente. Como ha señalado Castejón (2007), en todas estas ocasiones sus propuestas tuvieron como leitmotiv que la solución de los problemas económicos mejorara la situación de los ciudadanos españoles.

El primero de estos hitos tuvo lugar, tras obtener la cátedra universitaria y la plaza de técnico comercial, mediante la participación en la Comisión, presidida por el Ministro de Economía, Alberto Ullastres, que elaboró el Plan Estabilidad Nacional de 1959 que tenía como principios (Fuentes, 2005) la conciencia social de la inevitabilidad del cambio para homologarse con los países de nuestro entorno, un programa económico solvente que detallara las reformas a adoptar y lograr el ingreso de España en las instituciones financieras internacionales. Con estas premisas, se adoptó una política monetaria con un tipo de cambio único para importaciones y exportaciones, se estableció un primer paso para la liberación del comercio exterior, un plan de inversiones más eficiente, la contención del coste salarial y la flexibilización de la entrada de capital extranjero. De esta forma, la economía española dio un primer paso para su integración europea y permitió el desarrollo financiero e industrial que fructificó (Fuentes, 2005) en “el gran salto que separa a la economía española de los años cincuenta de la posición en que se situaría a finales de 1973”.

Aún más decisiva fue su labor en la reforma económica y fiscal en la Transición democrática donde fue protagonista esencial de los Pactos de la Moncloa de 1977, siendo el encargado del Programa de Saneamiento y Reforma Económica en el que, a pesar de su keynesianismo convencido, descartó recurrir al incremento de la demanda efectiva como fórmula para salir de la crisis económica, pues valoró (Fuentes, 2005) que la situación de déficit en el equipamiento de capital de la economía española aconsejaba primar el ahorro para conseguir incrementar los bienes de equipo y con ello el empleo y la renta.

De forma muy divulgativa, en la referida intervención televisiva hizo defensa del equilibrio económico y presupuestario, haciendo un constante paralelismo entre la economía nacional y la doméstica, mostrando como no era posible sostener una economía en la que en la balanza exterior las importaciones superaban en más de un 50% a las exportaciones, la deuda pública era tres veces superior a las reservas del Banco de España, la inflación esperada era del 44% y el paro afectaba a 900.000 personas. Como respuesta, los Pactos recogen una serie de medidas urgentes contra la inflación y el desequilibrio exterior y reformas a medio plazo como la reforma fiscal ya referida, la reforma del sector financiero con su liberalización comercial y la mejora de la supervisión y, desde el punto de vista del sector público, la reconversión del sector público empresarial y el incremento del control presupuestario. De nuevo, los resultados fueron satisfactorios con la fuerte reducción de la presión inflacionaria, la recuperación del equilibrio en la balanza de pagos y el restablecimiento de las cuentas de las empresas. Entre los aspectos negativos destacaba la insuficiente institucionalización del proceso reformador (Fuentes, 1990) que se trató de sostener sobre una Administración tributaria débil, con un impuesto sobre la renta con un amplio fraude, una imposición indirecta que tardó demasiado en transformarse y una deficiente gestión recaudatoria.

Posteriormente, desde su bien ganada autoridad económica, tuteló el proceso reformador de la Economía española en el proceso de integración europea, ya iniciado realmente a partir de los Pactos

de la Moncloa, y que permitió finalmente en 1999 formar parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En una primera etapa, Fuentes Quintana (2005) se mostró severamente crítico frente a la política presupuestaria con fuertes déficits públicos y falta de adopción de reformas estructurales que, favorecida por el crecimiento económico impulsado por la entrada de capitales extranjeros tras la incorporación de la peseta al Sistema Monetario Europeo en 1989, se tradujo finalmente en la fuerte crisis económica de 1993. Más tarde, a partir de 1996 mostraría una visión positiva de la política monetaria de estabilización de precios por parte del Banco de España, de la rigurosa política de disciplina fiscal en los presupuestos estatales y las medidas liberalizadoras en diversos sectores de bienes y servicios que permitieron finalmente nuestra incorporación a la UEM.

En estos momentos críticos en los que las conquistas sociales parecen encontrarse en peligro, es conveniente recordar que los principios doctrinales y las políticas económicas por las que trabajó Fuentes Quintana no tenían otra dirección que homologar el bienestar de los españoles con sus coetáneos europeos. Y para ello apostó decididamente por una economía abierta al exterior, con mercados competitivos y estabilidad macroeconómica, y un sector público moderno y eficiente con cuentas equilibradas y sostenibles. En cuanto a sus virtudes personales, siguiendo a Velarde (2007), pueden resumirse en cuatro que configuran un auténtico, no hombre, sino maestro de Estado: sabiduría económica, trabajo silencioso, vocación docente y activismo reformador.

No obstante, si el legado de Fuentes Quintana ha sido especialmente próspero, no ha sido únicamente por las excelentes propuestas científicas y las trascendentes decisiones políticas, sino por la creación de equipos de trabajo en sus diferentes facetas, en los que integró maestros, discípulos y colaboradores, asumiendo el papel de Maestro de maestros. De esta forma, gracias a esta tutela, sus propuestas reformistas tuvieron continuación a través de muchos servidores públicos y, a continuación, se va a hacer referencia a dos coetáneos que siguieron su misma línea de trabajo: Barea Tejeiro y Velarde Fuertes.

3. LA AUSTERIDAD Y LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA COMO PRINCIPIOS DE LA NUEVA HACIENDA PÚBLICA DE BAREA TEJEIRO.

Tras su beca de estudios en París en 1963, donde se puso al día de las novedades contables y presupuestarias, Barea Tejeiro se convenció de que había que actualizar la economía pública española a las técnicas hacendísticas predominantes en los países más desarrollados. No obstante, como nos recuerda José Ángel Sánchez Asiaín (vid. Barea, 1998), antes de su partida ya había adquirido como auxiliar de contabilidad desde 1941 una virtud que habría de acompañarle durante toda su vida pública, que no es otra que lo que Fábregas del Pilar (1958) denominaba la *divina paciencia* pues, bajo el principio de que en la Administración toda actividad nueva genera una fuerte resistencia al cambio, tuvo que perseverar constantemente para lograr que sus propuestas reformadoras alcanzaran tanto la gaceta oficial como la práctica administrativa.

Así, a su vuelta, quien fuera su maestro Fuentes Quintana, según él mismo reconoció numerosas veces (Barea, 2007b), le encomendó la adaptación de las cuentas del sector público español a la contabilidad nacional y en el ámbito de la Intervención General de la Administración del Estado hubo de redactar un borrador de Plan General de Contabilidad Pública, mas no sería hasta 1981 cuando finalmente se aprobara el citado Plan, pues, como el mismo Barea Tejeiro (2002) ha afirmado, “todas las ideas requieren su tiempo”. No obstante, su segunda misión resultó aún de mayor enjundia y con mayores dificultades, pues desde su puesto de Subdirector de Inversiones, Financiación y Programación de la Dirección General de Presupuestos se le encargó adaptar las instituciones presupuestarias para poder atender los requerimientos que, tras la apertura económica del régimen franquista, solicitaban las instituciones financieras internacionales, y singularmente el Banco Mundial, que exigían para la concesión de préstamos de ayudas al desarrollo la adopción de modernos sistemas de evaluación de proyectos y presupuestos.

Tras algunos intentos de reconversión parcial del presupuesto clásico decimonónico español basado en asignaciones incrementales anuales a los diferentes departamentos ministeriales a una presupuestación de programas funcionales, propuso (Barea, 2005) que la única fórmula para poner al día la hacienda pública española era aprobar una nueva ley que sustituyera a la veterana Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911. El Anteproyecto de ley que elaboró en 1970 junto con su equipo, conocido como Grupo Inversiones, suponía toda una puesta al día de las instituciones fiscales, con la introducción de unos presupuestos por programas que permitieran conocer el destino social de los gastos, la previsión de la contabilidad pública por partida doble a semejanza con la privada y la extensión del control interno a las auditorías de eficacia y eficiencia.

Las fuertes presiones corporativas internas y del mundo empresarial que con detalle relatan Herrero, Querol y Sánchez (2006) impidieron la aprobación de la norma hasta 1977 e inclusive hubo que esperar algo más hasta su implantación efectiva, pues los presupuestos generales del Estado no se aprobaron por programas hasta 1984 y la contabilidad pública no se adaptó al sistema de partida doble hasta 1986 con la instauración, en este caso sí novedosa para su época, de un Sistema de Información Contable y Presupuestaria (SICOP) basado en las nuevas tecnologías.

Tras dejar su reforma en funcionamiento, fue requerido para demostrar otra de sus virtudes, la diligencia profesional del buen gestor, al frente de diversas instituciones públicas como la Seguridad Social, Iberia o el Banco de Crédito Agrícola. En todas ellas fue capaz de demostrar que sus principios de gestión, por aquel entonces ya basados en la disciplina y la austeridad, eran plenamente aplicables a la práctica y así, a modo de ejemplo, Velarde (2007b) nos recordaba cómo fue reconocida la eficacia de su gestión en el servicio de pasajeros de Iberia en la que logró convertir a la aerolínea nacional en la primera línea europea en puntualidad.

Con este bagaje profesional, inicia una etapa de docencia e investigación científica desde su cátedra de la Hacienda Pública en la que, reflexionando científicamente sobre sus experiencias en la actividad pública, propone soluciones que garanticen la supervivencia de las entidades y empresas estatales. De esta etapa son las propuestas de reforma del sistema de pensiones para asegurar su sostenibilidad a largo plazo, en las que planteaba la transición a un sistema de capitalización o, en su defecto, la extensión de la jubilación a los 70 años y el cálculo de la base reguladora de las pensiones a lo largo de toda la vida laboral del trabajador. Como es conocido, es esta última línea de trabajo la que han seguido las recientes reformas de 2011 y 2013.

Esta labor doctrinal le terminó de convertir en una autoridad reconocida en materia fiscal y por ello el Gobierno requirió de sus servicios en 1996 para que desde una recién creada Oficina de Presupuesto de la Presidencia del Gobierno hiciera de *perro guardián* vigilante de la austeridad económica con el fin de lograr los objetivos de convergencia de la Unión Económica y Monetaria. En esta etapa es donde se puso de manifiesto de un modo más patente otra de sus grandes virtudes, como fue la conciencia ética que le imponía defender siempre los intereses generales por encima de los intereses políticos más inmediatos. Por ello, a pesar de que la situación económica y fiscal invitaba al optimismo, pues los criterios de convergencia en déficit y deuda pública fueron consiguiéndose, no dudó en advertir (Barea, 2004) de los peligros que estaba ocasionando una política presupuestaria basada en buena medida en el empleo de ingresos extraordinarios causados por la burbuja financiera e inmobiliaria.

Después de su salida de las labores de gobierno dedicó buena parte de su tiempo a la divulgación pública de los graves problemas que la ausencia de austeridad y los desequilibrios de la balanza de pagos exterior iban a causar en la economía española. Frente a ello, defendió la disciplina fiscal que expuso de forma sistemática, a modo de testamento doctrinal, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de 1997. Esta doctrina se basaba en el principio de estabilidad presupuestaria, cuya introducción en nuestro ordenamiento ya había propuesto sin éxito en el anteproyecto de Ley General Presupuestaria de 1970, que insistió en su implementación en el

proyecto de la *non nata* Ley General Presupuestaria de 1996 y que se aprobaría en la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2001 aunque de forma meramente formal. La base de esta doctrina consistía en denunciar la laxitud de los procesos de elaboración y ejecución presupuestaria que permitían partidas sin topes presupuestarios reales y la anómala imputación temporal de los gastos, y como solución se remitía a la fijación de límites de variación y techo de gasto público, el reforzar la programación plurianual y establecer una serie de instrumentos que garantizaran la transparencia presupuestaria. Con todo ello pretendía romper con lo que él denominó *octágono de la crisis*, que nos llevaría a perder la confianza de los mercados de capitales extranjeros, hasta conseguir un *octágono de la estabilidad*, que debía comenzar por la reducción del déficit hasta conseguir el superávit de la balanza comercial (Barea, 1993).

De nuevo, la clarividencia de sus análisis ha resultado patente y en 2011 se incorporó el principio de estabilidad en la norma constitucional y en 2012 se aprobó una Ley Orgánica que establecía instrumentos muy concretos de planificación y transparencia para lograr el equilibrio de las cuentas públicas. Por último, en 2014 hemos asistido a cómo la recuperación económica ha ido acompañada, como él había augurado, del logro del superávit en nuestra balanza comercial.

En su legado nos ha dejado no sólo un magisterio doctrinal excelso sobre la política fiscal y una autoridad moral como servidor público capaz de defender siempre su verdad aunque fuera incómoda, sino un ejemplo de cómo la labor de estos hombres públicos perseverantes e íntegros es fundamental para la mejora de la vida pública. Como ha dicho Velarde (2007b), “mil veces me planteo qué hubiese sucedido, en el último medio siglo en nuestra economía, si no se hubiese dispuesto de José Barea”.

4. LA CONCIENCIA ILUSTRADA DE LA ECONOMÍA Y LA HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA DE VELARDE FUERTES.

En la brillante labor de estos economistas de la generación del 50 se hacía necesaria una figura que ejerciera de erudita conciencia del avance reformador de la economía pública española, bien recordando los principales pasajes de nuestra historia o bien revisando el ajuste a los principios clásicos de los acontecimientos actuales. Esta función de conciencia revisora es el papel que ha jugado la erudición de Velarde Fuertes a lo largo de estos años, dejando como resultado una vasta obra intelectual y una extensa labor docente desde su cátedra universitaria. Y todo ello desde su pertenencia inicial al “Grupo”, como ellos mismos se denominaban, en el que jóvenes economistas como Fuentes Quintana, Valentín de Andrés o Juan Sardá, propugnaban a finales de los 50 y principios de los 60 desde la revista *Información Comercial Española* el cambio hacia el liberalismo basado en la economía de mercado y el abandono de la política económica proteccionista.

La minuciosidad de su tarea intelectual hubiese justificado encontrarnos ante la figura de un sabio estudioso encerrado entre sus libros y escritos, mas, por el contrario, Velarde Fuertes ha ejercido de erudito abierto y transparente que no sólo ha mostrado sus saberes en los círculos más o menos reducidos de la cátedra y las revistas especializadas, sino que ha acudido presto a distintos foros públicos para analizar, desde su vasto conocimiento, la realidad más cercana. Desde sus trabajos sobre el pensamiento económico español a sus análisis más sectoriales, como los dedicados a la Seguridad Social desde su puesto de inspector de trabajo, su talante crítico siempre ha ido acompañado de la propuesta de soluciones a los problemas concretos de la actualidad económica.

En esta función de conciencia económica española ha partido de la máxima de Schumpeter (Velarde, 2002) de la imposibilidad de entender los hechos económicos presentes sin conocer suficientemente los hechos históricos, lo que le ha llevado a hacernos partícipes del tradicional pensamiento económico español y de las razones de su evolución en la segunda mitad del siglo XX. Esta línea de continuidad histórica comienza con la ruptura de la “sabiduría convencional” (Velarde, 1990) de la política económica española consolidada con Cánovas del Castillo y su célebre ensayo “De

cómo yo he venido a ser doctrinalmente proteccionista” para iniciar un proceso de transformación con el Plan de Estabilidad de 1959 y liquidarse de forma efectiva con la integración en el Sistema Monetario Europeo en 1989. Con posterioridad, ha diseccionado las causas de la actual crisis económica nacional (Velarde, 2013), que no sólo se debe a factores exógenos, sino que hay que buscarla también en decisiones políticas coyunturales adoptadas desde nuestra entrada en la Unión Económica y Monetaria en 1999, como la pérdida de competitividad generada por los altos costes de la energía, la ruptura del mercado único interior, la pérdida del ‘santo temor’ al déficit o la negligente supervisión de las entidades de crédito, y cuestiones de más largo recorrido como la rigidez tradicional del mercado laboral que incrementa los costes empresariales o los problemas de financiación de la Seguridad Social por el envejecimiento poblacional. Además, no sólo debe reconocerse su capacidad para analizar los hechos a posteriori, pues si ya se había mostrado especialmente crítico con la evolución de la política económica desde 1982 (Velarde, 1993), también ha advertido tempranamente que la entrada en la UEM (Velarde, 2002) suponía la pérdida de la independencia económica y su sustitución por una autonomía que exigía no alejarse de los márgenes de convergencia exigidos por la política comunitaria.

En tanto que cultivador de la hacienda pública ha ejercido una labor de inspección y control, es decir, de conciencia de control, desde su puesto de consejero del Tribunal de Cuentas durante casi veinticinco años. Como siempre, partiendo de una visión histórica, nos ha recordado que sustancialmente los órganos de control financiero actuales (Velarde, 2002) siguen la tradición de figuras como las Contadurías de cuentas castellanas con las que la Corona procuraba no ser burlada por los malos administradores. La traducción de esta misión histórica del Tribunal de Cuentas, así como de los órganos de control interno de la Administración General del Estado y de la Seguridad Social, les ha obligado a asumir (Velarde, 1996) nuevos procedimientos de fiscalización como la auditoría pública y la vigilancia de nuevas materias como la transparencia fiscal, el equilibrio presupuestario, la privatización y la externalización, los flujos financieros con la Unión Europea y las nuevas entidades como las fundaciones públicas. Ítem más, hacia el futuro, la función del Tribunal de Cuentas (Velarde, 2009) de colaborador técnico del Poder Legislativo y los ciudadanos encaminada a advertirles de las incorrecciones del Ejecutivo en la gestión de los fondos públicos debería cambiar hacia la óptica del examen de la eficiencia de los sectores públicos. En relación con el asunto de la corrupción, (Velarde, 1999) se ha pronunciado con claridad sobre el papel de los órganos del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo, los cuales deben asumir esta función como central, aunque advierte que para que su labor sea eficaz se precisa del convencimiento social de que la ruptura de los valores éticos en el manejo del dinero público ha de provocar el rechazo social.

No obstante, quizás la mejor definición de su labor haya sido realizada por él mismo en una entrevista de 2007 en la que afirmaba que “los economistas somos los tíos antipáticos, pero tenemos que señalar a los políticos las carencias de sus estrategias económicas. Eso sí, con cordialidad”. Y esta labor de antipático cordial que recordaba a todos las consecuencias del desvío de la ortodoxia económica y hacendística es el papel que ha sabido jugar durante estos años con gran acierto Velarde Fuertes.

5. CONCLUSIONES

En momentos de graves crisis económicas, la adopción de reformas de gran calado puede causar recelo a los responsables públicos, por lo que es muy frecuente que su cautela se transforme en una suerte de inacción basada en pequeñas medidas paliativas, que a largo plazo suponen pasos en falso, en espera de que la tendencia económica remonte sin tener que asumir los fuertes costes sociopolíticos que conllevan los cambios más radicales. La experiencia histórica nos demuestra que es el momento de los grandes hombres de Estado y, entre ellos, cuando se encuentra en riesgo la salud financiera pública, es especialmente importante la labor de los grandes cultivadores de la Economía Política. En este sentido, el balance de la generación de economistas de los 50 que, tanto desde sus cátedras universitarias como desde la función pública, apostaron por la apertura de la Economía

española y la renovación de la Hacienda Pública es una buena muestra de que la adopción de decisiones firmes basadas en sólidos postulados científicos y la prudente implementación de las medidas con paciencia y buen hacer consiguen obtener los resultados deseados.

A través del ejemplo de tres representantes significados de esta generación, como Fuentes Quintana, Barea Tejeiro y Velarde Fuertes, se puede observar como su reto, dirigido a homologar nuestro sistema económico con el nivel de desarrollo y bienestar de los ciudadanos europeos, ha de considerarse alcanzado tras constatar que la evolución de la Economía nacional ha logrado incrementar en 7,5 puntos el PIB por habitante entre 1959 y 2008, cuando en casi el siglo y medio anterior únicamente se había multiplicado por tres. Además, puede afirmarse que no han sido meros espectadores de los cambios económicos, sino que han jugado el papel de buenos decisores y asesores en los grandes hitos reformadores de la economía nacional (Plan de Estabilización de 1959, Pactos de la Moncloa de 1977 y el proceso de integración en la Unión Europea iniciado en 1986). De la misma forma, su segundo gran desafío destinado a la modernización de la hacienda pública también puede considerarse cumplido y en esta tarea han podido participar también como buenos ejecutores y técnicos en la implementación de la reforma: Fuentes Quintana como gran diseñador del actual sistema tributario, que parte del principio de capacidad contributiva; Barea Tejeiro como organizador del sistema presupuestario moderno, que ha introducido principios como la asignación funcional del gasto y la estabilidad presupuestaria, y Velarde Fuertes como modernizador del control de la actividad financiera pública para dirigirlo a nuevas metas y singularmente a la evaluación de la eficacia.

Si nuestros actuales tratadistas de la moral pública, es decir, de las costumbres sociales, tales como Cortina y Gomá, nos recomiendan desde el plano teórico el ejercicio del buen hacer profesional y la conciencia de ejemplaridad pública como medios para el avance social y la salida de las crisis, el ejemplo de la trayectoria de estos tres grandes servidores públicos puede servir de acicate para perseverar en el cambio cultural y de valores del actual modelo político y de gobernanza administrativa y económica.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BAREA TEJEIRO, J. (1993): “El octágono de la crisis”. Cuadernos de Información Económica (78, 16-19).
- (1998): “Disciplina presupuestaria e integración de España en la Unión Monetaria”. Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1, 34-45).
- (2002): “La Hacienda Pública española durante la vigencia de la Ley General Presupuestaria”. Revista Española de Control Externo (11, 23-35).
- (2004): “Dos leyes generales presupuestarias en 25 años”. Revista Española de Control Externo (18, 29-48).
- (2005): “25 años del nacimiento de AECA”. AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (72, 6).
- (2007): Pensamiento económico de José Barea: El legado de un economista de Estado. Asociación Española Contabilidad y Administración de Empresas.
- BAREA TEJEIRO, J.; FUENTES QUINTANA, E. (1982): “Estrategia para un tratamiento de los problemas de la Seguridad Social”. Papeles de Economía Española (12-13, 20-31).
- CASTEJÓN MONTIJANO, R. (2007): Laudatio a Enrique Fuentes Quintana con motivo de su nombramiento como Doctor Honoris Causa por la UNED.
- CORTINA ORTS, A. (2014): ¿Para qué sirve realmente la ética? Barcelona: Paidós (3ª ed.).
- FÁBREGAS DEL PILAR Y DÍAZ DE CEVALLOS, J.M. (1958): Ley de Contabilidad y Fiscalización e Intervención de los derechos y obligaciones del Estado. Madrid: Instituto Editorial Reus.
- FUENTES QUINTANA, E. (1951): “Salario y ocupación. La teoría keynesiana como análisis cíclico”. De Economía. Revista de Estudios Económicos-Sociales (1, 9-55).

- (1975): “Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma”. Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
 - (1989): Laudado pronunciada por el profesor Fuentes Quintana en la investidura de Doctor Honoris Causa del Profesor Samuelson en la UNED.
 - (1990): “Hacienda democrática y reforma fiscal. Notas para un balance de la reciente experiencia histórica española (1983)”. En FUENTES QUINTANA, E. “Las reformas tributarias en España: Teoría, historia y propuestas”. Barcelona: Editorial Crítica.
 - (2005): “De los Pactos de la Moncloa a la entrada en la Comunidad Económica Europea (1977-1986)”. Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía (826, 39-71).
- FUENTES QUINTANA, E.; VALLE, V.; ALCALDE, J.; LAGARES, M. (1979): “Decálogo para leer y analizar los programas económicos electorales”. En El País (11 de febrero).
- GOMÁ LANZÓN, J. (2009): Ejemplaridad pública. Taurus.
- HERRERO SUAZO, S.; QUEROL BELLIDO, V.; SÁNCHEZ REVENGA, J. (2006): Veinticinco años de historia presupuestaria española. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- VELARDE FUERTES, J. (1990): “Implicaciones económicas del Acta Única (1992)”. Cuadernos de Estrategia (16, 11-33).
- (1996): “El control externo de los gastos públicos”. Presupuesto y Gasto Público (18, 37-48).
 - (1999): “Corrupción: Realidad económica y control fiscalizador”. Revista Española de Control Externo (3, 39-60).
 - (2002): “Utilidad del control interno para el control externo: Propuestas para una mayor eficacia”. Cuenta con IGAE (5, 46-62).
 - (2007): “Enrique Fuentes Quintana (1924-2007): In memoriam”. Revista Española de Control Externo (26, 143-162).
 - (2007b): “Una nota de aportación al homenaje a José Barea”. Revista Española de Control Externo (27, 211-218).
 - (2009): “Situación actual y futuro del control del Tribunal de Cuentas”. Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (83, 189-212).
 - (2013): “Una nota de aportación al homenaje a José Barea”. En ENCISO DE YZAGUIRRE, V.; SANZ BAS, D.; NOGALES NAHARRO, M.A. Actas del I Congreso de Economía y libertad: La gran recesión y sus salidas. Ávila: Universidad Católica de Ávila.